

Documentación Programa Máster en Ciencia e Ingeniería de Materiales

Convocatoria: C.2021

Área: A.- CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN

Entidad Académica: Universidad Carlos III de Madrid

Presentación

El Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería de Materiales tiene por objetivo proporcionar formación completa, avanzada y de especialización en el campo de los materiales y sus tecnologías asociadas.

Va dirigido a las personas en posesión de un título universitario en Ingeniería, Ciencias Básicas, Ingeniería, Ingeniería Técnica o Licenciatura en Ciencias Químicas o Ciencias Físicas.

La realización de este máster está enfocada a que el alumnado alcance los conocimientos y competencias que le permita ser original en el desarrollo y/o aplicación de ideas para la resolución de problemas relacionados con el diseño, procesado, caracterización y comportamiento en servicio de los materiales. Su objetivo principal es capacitar al alumnado para generar nuevos conocimientos y aplicar los existentes en la solución del gran número de problemas relacionados con los materiales que actualmente limitan el desarrollo económico y condicionan la sostenibilidad de la industria.

Así, por ejemplo, las personas egresadas podrán encontrar diferentes tipos de salidas profesionales, como por ejemplo en centros de investigación y en empresas vinculadas a sectores del ámbito de la automoción (tanto fabricantes como servicios), industria aeroespacial, metal-mecánica, bioingeniería o energía.

Ficha Técnica

Duración de programa:	De septiembre de 2021 hasta julio 2022
Tipo de título:	Oficial
Número de horas:	60 ect
Lugar:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID. Leganés, Madrid, España
Sede de los cursos:	Escuela de Postgrado en Ingeniería y Ciencias Básicas
Instituciones participantes	Instituto Tecnológico de Química y Materiales "Álvaro Alonso Barba", Universidad Carlos III de Madrid
Horario:	15:00h - 20:00h
Número de becas:	1
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 17 de marzo 2021, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	hasta el 31 de julio de 2021

Programa académico

Primer cuatrimestre:

Asignaturas

Materiales metálicos avanzados

Materiales poliméricos avanzados

Materiales cerámicos avanzados

Materiales compuestos avanzados

Tecnología aplicada a nanomateriales

Tecnología de recubrimientos y tratamientos superficiales (M2)

Tecnología de polvos (M2)

Técnicas de caracterización térmica, mecánica y termomecánica (M3)

Segundo cuatrimestre:

Asignaturas

Técnicas de análisis de superficies y caracterización de la estructura

Comportamiento de materiales en condiciones extremas

Ensayos de corrosión y técnicas electroquímicas de caracterización de materiales (M3)

Técnicas de simulación de materiales (M3)

Materiales para aplicaciones biomédicas (M4)

Materiales para el transporte (M4)

Materiales funcionales para la energía (M4)

Para mayor información sobre el Master:

https://www.uc3m.es/master/ciencia-ingenieria-materiales#admission_matricula

https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/Detalle/Estudio_C/1371209257004/1371219633369/Master_Universitario_en_Ciencia_e_Ingenieria_de_Materiales

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Para más información sobre los requisitos de admisión en la UC3M puede consultar la web:

https://www.uc3m.es/master/ciencia-ingenieria-materiales#admission_matricula

https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/Detalle/Estudio_C/1371209257004/1371219633369/Master_Universitario_en_Ciencia_e_Ingenieria_de_Materiales#admission

Para la documentación que en su caso pueda ser solicitada por la Institución académica:

Las personas extranjeras ajenas al EEES (Espacio Europeo de Estudios Superiores) , que acrediten el nivel de formación superior: licenciatura , ingeniería o arquitectura que le permita acceder a un postgrado, deberán presentar dicho título legalizado por vía diplomática o, en su caso, a través del trámite de legalización única o "apostilla del Convenio de La Haya".

Si fuese necesario, dicho documento deberá de ir acompañado de su traducción oficial al castellano.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- En el momento de solicitar la beca las personas candidatas, deben estar en posesión de título de licenciatura , arquitectura ó ingeniería. Para este Master en especial, que ostente título de Ingeniería en las siguientes especialidades: Ingeniería, Ingeniería en Ciencias Básicas, Ingeniería Técnica o Licenciatura en Ciencias Químicas o Ciencias Físicas.
- Las personas candidatas extranjeras, ajenas al EEES (Espacio Europeo de Estudios Superiores) , que acrediten el nivel de formación superior de licenciatura, ingeniería o arquitectura, que le permita acceder a un postgrado, deberán presentar dicho título legalizado por vía diplomática o, en su caso, a través del trámite de legalización única o "apostilla del Convenio de La Haya".
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.
- Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.21ef60083f296675105f2c10026041a0/?vgnextoid=aac4dec5fc9b7710VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Universidad en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

MATERIALESUC3M_2021@fundacioncarolina.es

Dotación económica

Para este programa se convoca **1 beca**.

Esta beca de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad Carlos III de Madrid** comprende:

- el 100% del importe de la matrícula que para este curso asciende a la cuantía de 5.044 euros de la matrícula abierta del programa Esta cantidad puede verse actualizada por la Institución Académica para el curso académico 2021-2022.(Sujeto al Decreto Anual de Tasas)
- Una ayuda de 1200 euros que será entregada por la UC3M a la persona becada en un pago único.
- Fundación Carolina, 630 euros mensuales para alojamiento en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante diez meses de su estancia presencial.
- Billeto de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste a la persona beneficiaria de la beca.

Los gastos que, en su caso, puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: MATERIALESUC3M_2021@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.